



PROPUESTA DE PLAN ANUAL DE TRABAJO 2022

**Comisión Transitoria Para la
Atención y Seguimiento del
Cambio Climático**

2021 - 2024

**Regidora Karla Azucena Díaz López
Presidenta de Comisión**

**H. Ayuntamiento
Constitucional de
Zapopan
2021-2024**

**Comisión Transitoria Para la
Atención y Seguimiento del
Cambio Climático**

**Regidora
Karla Azucena Díaz López**

**Centro Integral de Servicios
de Zapopan (CISZ)
Boulevard Panamericano 300
Colonia Tepeyac, 45150
Sala de Regidores, 4to Piso
Oficina 18
3338182200, Ext. 1525
Zapopan, Jalisco**

Introducción.

La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático se adoptó en 1992 y establecía que los gases de efecto invernadero que emite el ser humano en su actividad cotidiana están contribuyendo al cambio climático. La convención, además, fijó que los firmantes deben reducir esos gases. Para desarrollar ese tratado se celebran las COP¹, en las que participan los delegados y ministros de los casi 200 países del mundo. La primera COP se desarrolló en Berlín en 1995 y la número 26 se debería haber celebrado en Glasgow hace un año, pero la pandemia obligó a aplazarla 12 meses. La última COP, la de 2019, fue en Madrid. La COP26 se celebró finalmente entre el 13 de octubre y 12 de noviembre de este 2021.

La convención marco sirvió para que se aprobara en 1997 el Protocolo de Kioto. Luego, en 2015, se adoptó el Acuerdo de París, que obliga a todos los países que se sumen al pacto a acometer recortes de sus emisiones de gases. La suma de todas esas reducciones debe ser suficiente para que se cumpla el principal objetivo: que el aumento de la temperatura media del planeta no supere los dos grados centígrados respecto a los niveles preindustriales y en la medida de lo posible que no rebase los 1,5. Ese es el límite que establece la ciencia para evitar los efectos más catastróficos de una situación que en estos momentos no se puede revertir. El planeta está ya en un calentamiento de 1,1 grados, según los datos de la COP26 de Glasgow, Irlanda.

Según los estudios científicos del IPCC² y diversos organismos internacionales vinculados a la ONU, el mundo no está

¹ COP Son las siglas abreviadas en inglés de “Conferencia de las Partes de la Convención Marco sobre el Cambio Climático de Naciones Unidas” o “Convention ONU Partner”.

² IPCC Son las siglas abreviadas en Inglés del “Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático” promovido por la ONU.

**H. Ayuntamiento
Constitucional de
Zapopan
2021-2024**

**Comisión Transitoria Para la
Atención y Seguimiento del
Cambio Climático**

**Regidora
Karla Azucena Díaz López**

**Centro Integral de Servicios
de Zapopan (CISZ)
Boulevard Panamericano 300
Colonia Tepeyac, 45150
Sala de Regidores, 4to Piso
Oficina 18
3338182200, Ext. 1525
Zapopan, Jalisco**

encaminado hacia el cumplimiento del Acuerdo de París y advierten de que los países no están encaminados para cumplir esas metas. De hecho, los planes actuales llevan a un incremento de la temperatura de alrededor de 2,7 grados porque los recortes de los gases de efecto invernadero son insuficientes. La concentración en la atmósfera de estos gases no ha dejado de aumentar pese a los diferentes tratados y en 2020 volvieron a marcar otro récord. Esto ha causado ya daños que serán “irreversibles” durante “siglos o milenios” y lleva a un incremento de la intensidad y la frecuencia de los fenómenos meteorológicos extremos, como estableció el IPCC en su último gran informe.

Las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera marcan un récord pese a la pandemia. El Acuerdo de París establecía revisiones periódicas al alza. La primera debía haberse realizado en 2020, pero se ha dilatado hasta ahora por la pandemia. El último análisis realizado por la ONU muestra que los recortes previstos para 2030 son un 7% mayores ahora que con los planes anteriores. Pero se está todavía lejos de lo que se necesita: en el mejor de los escenarios, los países tienen que reducir sus emisiones un 22% más de lo prometido hasta ahora para poder cumplir con la meta de los dos grados y en un 50% si se quiere conseguir que el calentamiento solo llegue a los 1,5 grados.

Como decíamos antes, recientemente se llevó a cabo la Cumbre Climática anual conocida como COP26 de Glasgow, Irlanda. Sin embargo, intentar que aterrizar acuerdos a nivel global a nivel municipal es utópico, pero no imposible.

¿Puede mejorar la situación climática con la COP26?. Sí, por supuesto. Pero para ello, los grandes países contaminantes tendrían que cumplir con sus obligaciones y, de momento, la

**H. Ayuntamiento
Constitucional de
Zapopan
2021-2024**

Comisión Transitoria Para la
Atención y Seguimiento del
Cambio Climático

Regidora
Karla Azucena Díaz López

Centro Integral de Servicios
de Zapopan (CISZ)
Boulevard Panamericano 300
Colonia Tepeyac, 45150
Sala de Regidores, 4to Piso
Oficina 18
3338182200, Ext. 1525
Zapopan, Jalisco

situación parece que no cambiará mucho porque las grandes potencias han puesto ya sobre la mesa sus compromisos.

¿Quiénes son los principales emisores de gases de efecto invernadero? Según las últimas estimaciones del grupo de analistas de Rhodium Group³, China es el principal emisor y acumuló en 2019 el 27% de todos los gases de efecto invernadero expulsados por la actividad del ser humano. Le siguen: Estados Unidos (11%), India (6,6%) y la Unión Europea (6,4%). Pero si se mira a las emisiones acumuladas, EEUU sigue siendo el país que más ha contribuido históricamente al calentamiento global.

No todos los países se han comprometido a lo mismo. Cada uno se fija su propia meta y debe revisarla al alza periódicamente. La Unión Europea, en su última actualización, ha prometido reducir sus emisiones un 55% en 2030 respecto a 1990. EE UU, tras la salida de Donald Trump de la Casa Blanca y la vuelta al Acuerdo de París, se ha comprometido a reducirlos entre un 50% y un 52% en 2030 respecto a los niveles de 2005. Y China se ha fijado como principal objetivo alcanzar su pico de emisiones en 2030, lo que le provocará seguir con emisiones crecientes durante esta década.

Según el documento "Compromisos de Mitigación y Adaptación ante el Cambio Climático para el periodo 2020-2030"⁴ emitido por el Gobierno de la República después de la Cumbre Climática de Nueva York, Estados Unidos, del 23 de septiembre de 2014, se manejan varios tipos de reducciones: Carbono Negro⁵, Gases de Efecto Invernadero⁶, habiéndose propuesto México como meta "**no condicionada**" o "**no comprometida**" reducir el **-51%** de emisiones nacionales

³ <https://rhg.com/>

⁴ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/162974/2015_indc_esp.pdf

⁵ O "CN"

⁶ O "GEI"

**H. Ayuntamiento
Constitucional de
Zapopan
2021-2024**

**Comisión Transitoria Para la
Atención y Seguimiento del
Cambio Climático**

**Regidora
Karla Azucena Díaz López**

**Centro Integral de Servicios
de Zapopan (CISZ)
Boulevard Panamericano 300
Colonia Tepeyac, 45150
Sala de Regidores, 4to Piso
Oficina 18
3338182200, Ext. 1525
Zapopan, Jalisco**

de carbono negro y reducir igualmente **“no condicionada”** o **“no comprometida”** el **-23%** de emisiones de Gases Efecto Invernadero conforme a las “Contribuciones Previstas y Determinadas a Nivel Nacional”⁷ emitidas por el Gobierno de la República en 2014.

Sin embargo, sabemos que esas cifras, primeramente, son **“no condicionadas”** o **“no comprometidas”**, esto es, **no son vinculantes y por ende no comprometen al Estado Mexicano** y segundo, las cifras no oficiales, pero orientadoras, nos indican que no estamos cumpliendo con los compromisos adquiridos ni en la administración federal pasada ni en la administración federal actual.

Luego entonces, ¿qué puede hacer esta Comisión Transitoria de un gobierno municipal para contener los cambios a nivel mundial? Decir que mucho es ofender la inteligencia de los regidores integrantes y de las y los zapopanos que nos trajeron a este sitio por vía de su voto.

Aceptar que nada es reconocer nuestra incapacidad como servidores públicos. Y si aceptamos eso, no merecemos la confianza del voto ciudadano.

Entonces, ¿qué sí y qué no está a nuestro alcance en esta Comisión?

El qué no es evidente. No somos factor de cambio a nivel nacional ni mundial.

El que sí, también es evidente: nuestra labor desde esta Comisión Transitoria se debe centrar en saber los indicadores sobre la materia, cuáles están bajo control y cuáles no y hacer lo necesario y a nuestro alcance, para mantenerlos en niveles de tolerancia para lo cual debemos fortalecer las

⁷ O “INDC”

**H. Ayuntamiento
Constitucional de
Zapopan
2021-2024**

**Comisión Transitoria Para la
Atención y Seguimiento del
Cambio Climático**

**Regidora
Karla Azucena Díaz López**

**Centro Integral de Servicios
de Zapopan (CISZ)
Boulevard Panamericano 300
Colonia Tepeyac, 45150
Sala de Regidores, 4to Piso
Oficina 18
3338182200, Ext. 1525
Zapopan, Jalisco**

corporaciones operativas que enfrentan tanto el día a día los orígenes del Cambio Climático como sus consecuencia.

Para esto, habremos de pedir toda la información al respecto y compartirla entre los integrantes para, entre todos, analizarlas y ya sea en grupo o en lo individual, contribuir a fortalecer las instituciones que se encargan, en lo operativo, de enfrentar las consecuencias del Cambio Climático en territorio zapopano, independientemente de hacérselo saber al Pleno del Ayuntamiento y al Presidente Municipal para que tomen las medidas necesarias porque no debemos olvidar que la Comisión no tiene funciones ejecutivas, como la totalidad de Comisiones Edilicias Permanentes.

Es importante hacerles saber a todos los integrantes que tanto en el Presupuesto de Egresos de la Federación como en el del Estado y en el Municipal existen partidas de dónde, si presionamos debidamente, podemos trasladar recursos para fortalecer las instituciones operativas que enfrentan los efectos del Cambio Climático en Zapopan.

En nosotros está, tanto en lo individual como en conjunto como parte de esta Comisión Transitoria que formamos, meternos a fondo para presionar hasta dónde se pueda para enfrentar, desde nuestras responsabilidades edilicias, la maquinaria burocrática imperante que impide que estos fondos lleguen a su destino fijado: el bienestar de la población ante los efectos del Cambio Climático.

Así pues, iniciamos esta Comisión Transitoria, única en el país a nivel parlamentario municipal, estatal o federal, a abrir el camino para que no defraudar la confianza de los que el 6 de junio pasado hicieron posible que nosotros, como sus representantes, hagamos lo que esté a nuestro alcance para mejorar las condiciones de vida de cada uno de ellos.

**H. Ayuntamiento
Constitucional de
Zapopan
2021-2024**

**Comisión Transitoria Para la
Atención y Seguimiento del
Cambio Climático**

**Regidora
Karla Azucena Díaz López**

**Centro Integral de Servicios
de Zapopan (CISZ)
Boulevard Panamericano 300
Colonia Tepeyac, 45150
Sala de Regidores, 4to Piso
Oficina 18
3338182200, Ext. 1525
Zapopan, Jalisco**

Justificación Legal

El Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, cuenta dentro de sus atribuciones, el aprobar la creación de Comisiones Transitorias a las que corresponderá el estudio, vigilancia, atención y dictaminación de los asuntos de la competencia del Ayuntamiento.

Así, el Ayuntamiento, desde la Segunda Sesión Ordinaria, atendiendo una petición de punto de acuerdo, aprobó la creación de la Comisión Transitoria Para la Atención y Seguimiento del Cambio Climático que tendría como fin la vigilancia y análisis de las acciones de las autoridades competentes y de la concientización de la propia población a fin de evitar las consecuencias que la población de Zapopan ya sufre por el Cambio Climático, adaptando en nuestra vida diaria el combate de todos contra sus efectos adversos.

En ese sentido, se propone esta propuesta de Plan de Trabajo para esta Comisión Transitoria para el año 2022 y, habida cuenta que no hay Plan de Trabajo para el 2021, sirva de guía para el resto de lo que queda de este año.

**H. Ayuntamiento
Constitucional de
Zapopan
2021-2024**

**Comisión Transitoria Para la
Atención y Seguimiento del
Cambio Climático**

**Regidora
Karla Azucena Díaz López**

**Centro Integral de Servicios
de Zapopan (CISZ)
Boulevard Panamericano 300
Colonia Tepeyac, 45150
Sala de Regidores, 4to Piso
Oficina 18
3338182200, Ext. 1525
Zapopan, Jalisco**

Marco Legal

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115, ordena a los estados de la Unión adoptar para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, al municipio libre, indicación que es cumplida por el Estado de Jalisco en su artículo 2º de su Constitución Política, en la que adopta para su régimen interno la forma de gobierno ordenada por la Carta Magna teniendo como base de la organización político – administrativa al municipio libre.

Igualmente, nuestro Código Máximo reconoce a los municipios en el ya señalado artículo 115 su personalidad jurídica y le otorga facultades para aprobar las normas municipales, bandos de policía y buen gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones a fin de organizar la administración pública municipal, situación que es replicada por el Estado de Jalisco en los artículos 73 y 77 de la Constitución de Jalisco, así como en el artículo 2º de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Ahora bien, acorde a lo señalado en el artículo 27 de la ya señalada Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, los ayuntamientos, para el estudio y vigilancia de los diversos asuntos que les corresponda deben funcionar mediante comisiones, situación que es respetada por el Municipio de Zapopan en los artículos 31 y relativos del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, el cual establece, entre la posibilidad de crear comisiones transitorias a fin de estudiar, vigilar atender y

**H. Ayuntamiento
Constitucional de
Zapopan
2021-2024**

**Comisión Transitoria Para la
Atención y Seguimiento del
Cambio Climático**

**Regidora
Karla Azucena Díaz López**

**Centro Integral de Servicios
de Zapopan (CISZ)
Boulevard Panamericano 300
Colonia Tepeyac, 45150
Sala de Regidores, 4to Piso
Oficina 18
3338182200, Ext. 1525
Zapopan, Jalisco**

dictaminar los diversos asuntos competencia del Ayuntamiento.

Una vez aprobada esta Comisión Transitoria, ésta debe aprobar, a más tardar el 15 de diciembre del año previo al ejercicio que comprenda, su Programa Anual de Trabajo para ser publicado conforme a la normatividad que en materia de transparencia aplique.

En el mismo sentido, nuestra normatividad nos otorga atribuciones para elaborar un Plan Anual de Trabajo, mismo que sentará las bases del trabajo a desarrollar anualmente.

A la lectura armónica de los arábigos de las diferentes normas señaladas con anterioridad, encontramos que el municipio es la base de la organización político – administrativa del Estado Mexicano, investido de personalidad jurídica propia y que tiene facultades para aprobar la normatividad aplicable en la demarcación territorial correspondiente, y que para el estudio, vigilancia y atención de los diversos asuntos que les corresponda deben funcionar mediante comisiones, mismas que, dentro de las obligaciones, tiene el de aprobar a más tardar el día 15 de diciembre de cada año previo al ejercicio que comprenda, su Programa Anual de Trabajo para ser publicado conforme a la normatividad que en materia de transparencia aplique.

En esas condiciones y encontrándonos en tiempo y forma, se propone el siguiente Programa Anual de Trabajo para la Comisión de Salud para lo que resta del año 2021 y la totalidad del el año 2022.

Comisión Transitoria Para la Atención y Seguimiento del Cambio Climático

Propuesta de Programa Anual de Trabajo

1.- Sesiones de Trabajo

1.1.- La Comisión sesionará las veces que sean necesarias, pero cuando menos una vez al mes. Las sesiones podrán ser presenciales o virtuales en la plataforma electrónica de Zapopan o, en caso de falla de ésta, de cualquier otra que sea conocida por la totalidad de integrantes de Comisión.

Las sesiones se podrán desarrollar ya sea en las instalaciones del Municipio de Zapopan o, cuando naturaleza del caso lo amerite, en cualquier otro punto de la demarcación territorial de Zapopan.

Para que la Comisión sesione y se consideren válidos y legales todos los acuerdos tomados, deberá contar con el quórum necesario consistente en la mitad más uno de sus integrantes.

1.2.- Para ello, será necesario convocar a cada uno de los regidores integrantes de la Comisión con, cuando menos, 36 horas de anticipación informándoseles por escrito y/o por vía electrónica de:

1.2.1.- Lugar, fecha y hora de la Sesión a que se convoca.

1.2.2.- Orden del día.

1.2.3.- Los asuntos que se van a tratar.

**H. Ayuntamiento
Constitucional de
Zapopan
2021-2024**

**Comisión Transitoria Para la
Atención y Seguimiento del
Cambio Climático**

**Regidora
Karla Azucena Díaz López**

**Centro Integral de Servicios
de Zapopan (CISZ)
Boulevard Panamericano 300
Colonia Tepeyac, 45150
Sala de Regidores, 4to Piso
Oficina 18
3338182200, Ext. 1525
Zapopan, Jalisco**

1.2.4.- Informar a la Dirección de Integración y Dictaminación⁸ para su conocimiento a fin que, de ser necesario, auxilie a la Comisión a resolver las dudas respecto de los asuntos a tratar.

1.2.5.- Proyecto de Acta de la Sesión anterior o anteriores que no hubieran sido aprobadas.

Esta acta, una vez aprobada y firmada, deberá ser publicada en el Portal Electrónico del Municipio de Zapopan dentro de su sistema de transparencia municipal, en la cual se deberá incluir, como mínimo, la convocatoria, el orden del día y los asuntos a tratar.

2.- Análisis de asuntos pendientes y/o especiales, el cual se llevará a cabo ya sea por vía de mesas de trabajo o juntas previas a la sesión, ya sea con el grupo de trabajo de cada regidor o regidora integrante de la Comisión interesado en algún asunto en especial. En caso de considerarlo necesario, se deberá invitar a la DID a fin que auxilie en el análisis jurídico del asunto.

3.- Recepción mensual de puntos enviados por el Pleno del Ayuntamiento (posterior a cada Sesión del Pleno del Ayuntamiento en que se remitan el expediente para resolver).

3.1.- Serán enviados por la Secretaría del Ayuntamiento a la Regidora Presidenta posterior a la Sesión del Pleno en que fueron turnados

3.2.- Se deberán anotar en el Libro de Gobierno de la Comisión y en la siguiente Sesión de Trabajo de la

⁸ A continuación identificable por su nombre completo o con el acrónimo DID

**H. Ayuntamiento
Constitucional de
Zapopan
2021-2024**

**Comisión Transitoria Para la
Atención y Seguimiento del
Cambio Climático**

**Regidora
Karla Azucena Díaz López**

**Centro Integral de Servicios
de Zapopan (CISZ)
Boulevard Panamericano 300
Colonia Tepeyac, 45150
Sala de Regidores, 4to Piso
Oficina 18
3338182200, Ext. 1525
Zapopan, Jalisco**

Comisión, la Presidenta informará de su recepción a las y los regidores integrantes, así como que los expedientes quedan en la DID a disposición de los regidores para su consulta, en caso de ser necesario.

4.- Resolución de asuntos pendientes, conforme al orden que propongan los regidores integrantes de la Comisión o la Regidora Presidenta.

4.1.- Cuando en el asunto solo ésta Comisión se encuentre involucrada, durante las sesiones de trabajo mensuales se presentará el proyecto para discusión, análisis y votación una vez que sea concluido el expediente por la DID. Cuando en el asunto existan otras comisiones involucradas, la presentación, discusión y votación podrá ser en sesiones ordinarias, extraordinarias o conjuntas con el resto de comisiones involucradas siguiendo la misma logística de los puntos que anteceden.

4.2.- Cuando se pretenda resolver un grupo (o bloque) de asuntos por la causal de preclusión establecida por el artículo 12, párrafo segundo del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, se desahogarán en Sesión Ordinaria o conjunta conforme a la logística que para el caso se establezca en concordancia con el resto de comisiones.

5.- Seguimiento y resolución de asuntos de trámite.

5.1.- Se realiza día a día junto con la DID y sus asesores o grupos de trabajo de otras comisiones involucradas, a fin de dar avance a todos los asuntos pendientes.

**H. Ayuntamiento
Constitucional de
Zapopan
2021-2024**

**Comisión Transitoria Para la
Atención y Seguimiento del
Cambio Climático**

**Regidora
Karla Azucena Díaz López**

**Centro Integral de Servicios
de Zapopan (CISZ)
Boulevard Panamericano 300
Colonia Tepeyac, 45150
Sala de Regidores, 4to Piso
Oficina 18
3338182200, Ext. 1525
Zapopan, Jalisco**

5.2.- Se buscará revisar los asuntos en los que los integrantes de esta Comisión estén de acuerdo en su totalidad, a fin de abatir a la brevedad posible cualquier rezago en su resolución.

5.3.- Se analizará el expediente o expedientes a solicitud de cualquier integrante de la Comisión, dándosele el seguimiento tanto por la oficina del ponente, por la oficina de la Regidora Presidenta de Comisión y por la DID.

5.4.- Una vez analizado el asunto, se hará la propuesta de dictamen, enviándose por escrito y/o vía electrónica el proyecto, el cual será presentado en la siguiente Sesión de Comisión para que se ponga a discusión y votación.

5.5.- En caso de ser aprobado y ser competencia exclusiva de esta Comisión, se turnará inmediatamente para su votación en el Pleno del Ayuntamiento y de ser competencia conjunta, el dictamen se remitirá de inmediato, vía la DID, al resto de comisiones para que sea votado a la brevedad posible para, una vez votado por la totalidad de comisiones involucradas, sea puesto a la consideración del Pleno del Ayuntamiento.

6.- Análisis de propuestas para Iniciativas, Puntos de Acuerdo glosados, de trámite o de Urgente y Obvia Resolución para ser presentado por los regidores integrantes de la Comisión ante el Pleno.

6.1.- La propuesta la podrá hacer cualquiera de las y los integrantes de Comisión durante la Sesión de Trabajo con el fin de que si es votada cuando menos por la mayoría de las y los regidores integrantes, se

**H. Ayuntamiento
Constitucional de
Zapopan
2021-2024**

**Comisión Transitoria Para la
Atención y Seguimiento del
Cambio Climático**

**Regidora
Karla Azucena Díaz López**

**Centro Integral de Servicios
de Zapopan (CISZ)
Boulevard Panamericano 300
Colonia Tepeyac, 45150
Sala de Regidores, 4to Piso
Oficina 18
3338182200, Ext. 1525
Zapopan, Jalisco**

presente a la brevedad posible ante el Pleno del Ayuntamiento como Iniciativa o Punto de Acuerdo de Comisión.

6.2.- En caso de votarse en contra, la o el Regidor ponente tiene el pleno derecho de presentar la ponencia por su propio derecho ante el Pleno en los términos que considere pertinentes.

7.- Atención a la población.

7.1.- Se podrá prestar auxilio en gestoría a la población que acuda personalmente con problemas que coincidan con las facultades de la Comisión a fin de derivarlo a la dependencia que pueda resolver su problema en la inteligencia que las actividades de la Comisión no serán ejecutivas acorde a lo dispuesto por el artículo 31 párrafo cuarto del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco.

7.2.- En asuntos de urgencia cuyo origen compete a esta Comisión, la Regidora Presidenta podrá invitar a las y los regidores integrantes a participar activamente en la solución del problema.

8.- Mesa de Trabajo de la Comisión.

8.1.- En caso de ser necesario y si la naturaleza o magnitud del asunto planteado a la Comisión lo requiere, se harán Mesas de Trabajo de la Comisión en la que se deberá invitar, cuando menos a:

8.1.1.- Las y los regidores integrantes de la Comisión.

**H. Ayuntamiento
Constitucional de
Zapopan
2021-2024**

**Comisión Transitoria Para la
Atención y Seguimiento del
Cambio Climático**

**Regidora
Karla Azucena Díaz López**

**Centro Integral de Servicios
de Zapopan (CISZ)
Boulevard Panamericano 300
Colonia Tepeyac, 45150
Sala de Regidores, 4to Piso
Oficina 18
3338182200, Ext. 1525
Zapopan, Jalisco**

8.1.2.- Ciudadanos peticionarios e implicados.

8.1.3.- Líderes de las colonias involucradas.

8.1.4.- Líderes de sindicatos o agrupaciones ciudadanas involucrados.

8.1.5.- Directores o jefes de los organismos gubernamentales, federales, estatales y municipales involucrados.

8.2.- El propósito de las mesas de trabajo será obtener una decisión consensuada por todas las partes, siguiendo el camino legal y político a fin que sea ejecutada por el o los organismos gubernamentales que tengan competencia para ello.

8.3.- Durante la discusión análisis y propuestas de estas mesas de trabajo, todos los invitados tienen derecho a voz. Sin embargo, en la decisión definitiva, solo los integrantes de la Comisión tienen derecho a votar para decidir.

8.4.- Una vez tomada la decisión, acorde a la dimensión del problema, se podrá citar a los medios de comunicación ya sea que cubran la fuente del Municipio de Zapopan o que resulten interesados para informar tanto los antecedentes, de los actos de la Comisión, los acuerdos logrados y el resultado esperado, así como el tiempo ejecución.

9.- Proyectos especiales y eventos:

**H. Ayuntamiento
Constitucional de
Zapopan
2021-2024**

**Comisión Transitoria Para la
Atención y Seguimiento del
Cambio Climático**

Regidora

Karla Azucena Díaz López

**Centro Integral de Servicios
de Zapopan (CISZ)**

Boulevard Panamericano 300

Colonia Tepeyac, 45150

Sala de Regidores, 4to Piso

Oficina 18

3338182200, Ext. 1525

Zapopan, Jalisco

9.1.- Éstos se promoverán a petición de cualquiera de las y los integrantes de Comisión y, para proceder, deberá ser votada por mayoría de los integrantes presentes. De significar costos económicos, el ponente deberá presentar para su votación, el proyecto ejecutivo y la autorización del Tesorero Municipal de que se cuenta con los fondos necesarios autorizados y que éstos se encuentran a disposición de la Comisión para su ejercicio o, en su defecto, hacerse cargo públicamente del costo total del evento.

10.- Propuestas de inclusiones de obras dentro del Proyecto de Presupuestos de Egresos para el Municipio de Zapopan, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2021 y para el ejercicio fiscal 2022.

10.1.- Esta función se propone en la inteligencia de que la Comisión, por carecer de facultades ejecutivas, **no es comisión ni comité de adquisiciones o compras ni de asignación de obras o cualquier otra autoridad decisora en su inclusión en el Presupuesto**, sino solo un conducto o vía por la cual se puede consensuar un proyecto en forma colegiada y con la fuerza política que proporciona la propuesta en el mismo sentido a fin de lograr la inclusión de alguna obra en materia de Cambio Climático que no llegue a estar incluida y se pretenda incluir en el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Municipio de Zapopan, Jalisco, para los ejercicios fiscales ya indicados.

10.2.- El proyecto se deberá presentar ante la Comisión y deberá acompañarse tanto el proyecto de obra como el proyecto ejecutivo y la cotización de cualquier actividad que contemple el uso de fondos públicos. La

**H. Ayuntamiento
Constitucional de
Zapopan
2021-2024**

**Comisión Transitoria Para la
Atención y Seguimiento del
Cambio Climático**

**Regidora
Karla Azucena Díaz López**

**Centro Integral de Servicios
de Zapopan (CISZ)
Boulevard Panamericano 300
Colonia Tepeyac, 45150
Sala de Regidores, 4to Piso
Oficina 18
3338182200, Ext. 1525
Zapopan, Jalisco**

documentación deberá ser entregada por el ponente ya sea por escrito o por vía electrónica al resto de integrantes de Comisión cuando menos con 30 días naturales previos a la Sesión de Comisión en la que se pretenda sea analizada a fin que se incluya en el Orden del Día y, en la Sesión indicada sea analizada, discutida y votada por sus integrantes.

10.3.- Si la propuesta es votada a favor por la mayoría de las y los integrantes de Comisión, el ponente presentará un proyecto de Iniciativa o Punto de Acuerdo colegiado a fin que éste, una vez firmado por las y los integrantes, lo turne a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos para que sea tomado en consideración a fin de ser incluido en el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Municipio de Zapopan, Jalisco.

10.4.- Si la propuesta es votada en contra por la mayoría de integrantes de Comisión, quedan a salvo los derechos de la o el regidor ponente para presentar la propuesta directamente ante la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos o ante el Pleno del Ayuntamiento en los términos y condiciones que considere convenientes.

**LA REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
TRANSITORIA PARA LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO
DEL CAMBIO CLIMÁTICO DEL AYUNTAMIENTO DE
ZAPOPAN, JALISCO, ADMINISTRACIÓN 2021-2024**

REGIDORA KARLA AZUCENA DÍAZ LÓPEZ

KADL/salr/meph